



MESA COORDINADORA NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Bm.é. Mitre 1419-1°A (1037) Capital Federal / Telefax:(011)4374-2322
correo electrónico: jubiladomesacor@yahoo.com.ar
Personería Jurídica 8152
Blogeer:www.mesacoordinadora.blogspot.com

Integrante de la
CTA
central de los trabajadores argentinos

POR LA APROBACIÓN DE LA LEY DE PREVISIÓN YA PRESENTADA EN EL CONGRESO

Comunicado de Prensa 1211

Buenos Aires, 23 de junio de 2015

HABER MÍNIMO JUBILATORIO DE BOLSILLO: \$ 3.707,08 CANASTA BÁSICA PARA UN ADULTO MAYOR: \$ 7.608,45 AUMENTO DE EMERGENCIA ¡YA! DE \$ 4000.- EN TODAS LAS ESCALAS

Nuestra permanente lucha por una jubilación y pensión mínima no inferior a la Canasta Básica de un Adulto Mayor y restablecimiento de las escalas es, además, para generar conciencia que el "Día mundial contra la violencia y maltrato al adulto mayor" no sea solo un día de encuentros y declaraciones, sino con acciones consecuentes y unidas de los sindicatos, centrales sindicales y organizaciones de trabajadores activos, jubilados y populares por la resolución que debe tomar el Poder Ejecutivo como responsable de la Seguridad Social.

Un aumento de emergencia ¡YA! en todas las categorías es fundamental para vivir con dignidad y autonomía, y para modificar la base sobre la cual se aplicará la actualización de septiembre, ya que por más alto que sea el porcentaje que se aplique sobre los haberes actuales, más del 80% de jubilados y pensionados seguiremos sin cubrir nuestras necesidades básicas, con la consiguiente violencia, maltrato y muertes evitables. Este aumento de emergencia en jubilaciones y pensiones es urgente, necesario y posible, y depende de la decisión política. Tener presente que los recursos de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) se integran, una parte, con los aportes de los trabajadores activos, las contribuciones patronales y con porcentajes de impuestos establecidos por ley. Estos recursos deben utilizarse, prioritariamente, para pagar las jubilaciones y pensiones, actualizar las prestaciones previsionales, tanto en lo referente a la reconstrucción de la escala de proporcionalidad como para mejorar los mínimos jubilatorios.

ANSES atiende necesidades muy importantes de la Seguridad Social como pensiones no contributivas, asignación universal por hijo, seguro de desempleo, maternidad, plan conectar igualdad, y otras, que deberían ser financiados con fondos establecidos en el Presupuesto Nacional.

En nuestro proyecto de ley, venimos reclamando con centros y federaciones de jubilados y pensionados, sindicales, de trabajadores y populares, la creación de un Instituto Nacional de Previsión Social, entidad pública no estatal, dirigida y administrada como establece la Constitución Nacional en su artículo 14 bis "por sus interesados", que son los representantes de los trabajadores activos y jubilados y la participación del Estado.

Continuamos la **CAMPAÑA NACIONAL POR UN MILLÓN DE FIRMAS** por el debate y sanción del proyecto de una Nueva Ley de Previsión Social, (exp. 2802-D-14) y hemos acordado establecer una jornada para la entrega de las firmas que hemos logrado en todo el país, con el apoyo de vecinos/as y trabajadores/as.

Continuamos con el debate de nuestro proyecto de Ley para el fin de la intervención y por la normalización del INSSJP(PAMI) que volveremos a presentar en el Congreso Nacional para su tratamiento y sanción.

.....
NUEVO HORARIO
Nuestra Asesora
previsional, la Dra.
Paola R. Gallo Peláez
atiende en la Mesa
los jueves
de 16 a 17.30 hs.
Solicitar turno.
.....

La única deuda
legítima que hay que
pagar es con el pueblo

ANULACION DE LA LEY
ANTITERRORISTA

Las Malvinas son argentinas

Secretariado Nacional
de la Mesa Coordinadora Nacional de
Organizaciones de Jubilados y Pensionados
de la República Argentina

Que nadie falte los miércoles a las 14,45 hs.
en Rivadavia (entre Callao y
Riobamba) frente al Congreso
Retiro y entrega de planillas, de 15 a 16 hs,
en el mismo lugar.

Lea y difunda nuestro periódico "JUBILADOS"